



DECRETO ALCALDICIO N° 1227 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°
1070 DE FECHA 05.04.2016.

REQUÍNOA, 20 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1070 de fecha 05.04.2016 que autoriza el pago del permiso municipal respectivo, por un monto de \$ 239.806, a nombre de la I. Municipalidad de Requínoa, para obtener la aprobación de la Subdivisión y posteriormente inscribirla. Subdivisión de lote correspondiente y el Lote A-4 tipo Urbano de 19.707,58 m2, ubicada en San Ignacio sector El Buen Samaritano de la comuna de Requínoa, se encuentra con aprobación de Subdivisión favorable. Dicho permiso cumple con las exigencias que establece la Ley General de Urbanismo y Construcción, La Ordenanza General (OGUC) y el Plan Regulador comunal de Requínoa. Gírese a nombre de la I. Municipalidad de Requínoa el monto de \$ 239.806.

El Memo N° 310 de fecha 15.04.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1070 de fecha 05.04.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DEJESE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 1070 de fecha 05.04.2016, que autoriza cancelación de Derechos Municipales por concepto de Subdivisión Lote A-4 San Ignacio. Lo anterior en atención a solicitud de la SEREMI de Vivienda, ya que habrá modificación de valores que serán informados oportunamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ//CPMD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Archivo